

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16080 *Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de cuerpos docentes universitarios y Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada.*

Vista la propuesta efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 21 de abril de 2021 (BOE de 7 de mayo de 2021) y acreditados por los interesados propuestos los requisitos a que alude el artículo 4 de la Normativa vigente, referidos a la Resolución de la convocatoria:

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

– Doña María Carmen Gómez Jiménez, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de Fisiología Vegetal (código de la plaza DF3645), del departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra de la Universidad de Extremadura.

– Doña María Ángeles Díaz Díez, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (código de la plaza DF3650), del departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales de la Universidad de Extremadura.

– Don Francisco Javier Alonso Sánchez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica (código de la plaza DF3651), del departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales de la Universidad de Extremadura.

– Doña Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Geografía Física (código de la plaza DF3656), del departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura.

– Don Nicolás Roberto Robles Pérez-Monteoliva, Profesor Titular de Universidad-Vinculado, del área de conocimiento de Medicina (código de la plaza DF3660), del departamento de Ciencias Biomédicas de la Universidad de Extremadura.

– Don Vicente Luis del Campo, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva (código de la plaza DF3665), del departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Extremadura.

– Don Francisco Javier Rodríguez Jiménez, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales (código de la plaza DF3670), del departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura de la Universidad de Extremadura.

– Don Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales (código de la plaza DF3671), del departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura de la Universidad de Extremadura.

– Doña Remedios Hernández Linares, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad (código de la plaza DF3677), del departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Extremadura.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz/Cáceres, 17 de septiembre de 2021.–El Rector, Antonio Hidalgo García.